



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL BAGRE, ANTIOQUIA**

**TRASLADO DEL ARTÍCULO. 110 DEL CODIGO  
GENERAL DE PROCESO**

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : COOBAGRE LTDA.

DEMANDADO : ALBEIRO CARCAMO RETAMOSA

RADICADO : 05250-40-89-001-2022-00045-00

ASUNTO : Traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, del proceso ya relacionado se corre por término de tres (03) días la parte demandada.

FECHA FIJACION : 21 DE SEPTIEMBRE 2022  
HORAS 8:00

FECHA DE INICIACION TÉRMINO: 22 DE SEPTIEMBRE 2022  
HORAS 8:00

FECHA DE VENCIMIENTO TÉRMINO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
HORAS 17:00

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ  
Secretaria.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia